



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE  
ADQUISICIÓN NIVEL I N° 009-2013-AGROBANCO  
“ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA”**

En San Isidro, a los 09 días del mes de Abril de 2013, siendo las 12:00 horas, el Comité de Adquisiciones Nivel I Temas Administrativos, **CONSIDERANDO:** que, vencidos los plazos establecido en el Calendario de Actividades correspondiente al proceso de selección de la referencia, se ha registrado como participante y presentado su propuesta los siguientes postores: **TAI LOY S.A Y DIMER PERU S.A.C.**

Por consiguiente, el Comité de Adquisiciones procede a evaluar las propuestas recibidas con el resultado que se indica:

Abierto los Sobres N° 01: Propuesta Técnica de los postores **TAI LOY S.A Y DIMER PERU S.A.C.**, se comprobó que ambas propuestas técnicas cumplen los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Bases que rigen el proceso; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I Temas Administrativos las declaró admitidas para su correspondiente Evaluación Técnica.

Luego de realizar la evaluación técnica, se constató que la propuesta presentada por el postor **TAI LOY S.A.** superó el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica (80.00 puntos), por lo cual el Comité de Adquisiciones Nivel I Temas Administrativos la declaró admitida para su correspondiente Evaluación Económica.

Igualmente se reviso la documentación presentada por el postor DIMER PERU S.A.C., constatándose que solo presentó el anexo 06, sin embargo, no adjuntó contratos acompañados de constancia ni facturas canceladas, conforme se solicita en el CAPITULO IV – CRITERIOS DE EVALUACION – A. EXPERIENCIA DEL POSTOR, motivo por cual no puede sustentar su experiencia, por lo tanto no se asigna puntaje en dicho criterio. Por otro lado, no presenta certificados ni constancias de cumplimiento de prestación, conforme lo requerido en el numeral B. CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACION DEL CAPITULO IV – CRITERIOS DE EVALUACION. Por lo tanto, no tiene puntaje en este criterio.

Por consiguiente, al no haber alcanzado el presente puntaje mínimo requerido (60.00) la propuesta del postor DIMER PERU S.A.C fue **DESCALIFICADA.**

Seguidamente se procedió a abrir el Sobre N° 02: Propuesta Económica de dicho postor, la misma que fue evaluada conforme a las Bases del proceso.

Por consiguiente, se obtuvo el resultado que consta en el “**CUADRO DE EVALUACIÓN INTEGRAL**”, y cuyo resumen es:

**EVALUACIÓN INTEGRAL ADQUISICIÓN DE NIVEL 1 N° 009-2013-AGROBANCO**

POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
TAI LOY S.A.	100	71,106.94	100	100

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Adquisiciones, de conformidad con las reglas contenidas en las Bases del proceso y las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección a **TAI LOY S.A.** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/. 71,106.94** (Setenta y uno mil ciento y seis con 94/100 Nuevos Soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre la contratación

**EL COMITE DE ADQUISICIONES NIVEL I- TEMAS ADMINISTRATIVOS**